

**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Versión: 03  
 Fecha actualización: 30-01-2012  
 Páginas: 1

FO.DO.09

**BIEN O SERVICIO: ASESORIA SALUD OCUPACIONAL, RECREACION Y BIENESTAR LABORAL**

FECHA:29-02-16

PROVEEDOR	REGIMEN	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIA	PRODUCTOS Y SERVICIOS	BASE	IVA O IVA ASUMIDO	TOTAL	Vo/Bo
CONSULTORA DE OCCIDENTE S.A.S	REGIMEN COMUN	11 MESES	MES VENCIDO		PROGRAMA ESTRUCTURAL EMPRESARIAL, COPASST, PROGRAMA DE PREPARACION Y ATENCION DE EMERGENCIA, PROGRAMA DE PROTECCION COLECTIVA E INDIVIDUAL, PROGRAMA DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE SALUD, EVALUACION SST, PROGRAMAS DE RECREACION diseño, implementación, y mantenimiento de los procedimientos para el Sistema De gestión y salud en el trabajo, se desarrollaran programas para el bienestar laboral y recreación para generar un entorno saludable para los trabajadores del T.T.P.S.A practicando asesorías bajo un profesional experto calificado	43.000.000		43.000.000	<i>8.2</i>
CARLOS HERNAN MOLINA	REGIMEN SIMPLIFICADO	10 MESES	MES VENCIDO		reducir el índice de accidentalidad laboral por exposición a riesgos en la terminal de transporte de Popayán, partiendo de la normatividad que el Ministerio de Trabajo dicta en sus lineamientos y disposiciones,	30.000.000		30.000.000	
ALEJANDRO MONTALVO JIMÉNEZ	REGIMEN SIMPLIFICADO	12 MESES	MES VENCIDO		PROYECTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL ÁMBITO LABORAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE POPAYAN	35.000.000		35.000.000	

**OBSERVACIONES:**

Se adjuntan tres (03) propuestas

IVANOV RUSSI URBANO  
 Gerente *8.12*

Tuluá, 29 de Febrero 2016

Señor.  
IVANOV RUSSI  
Gerente

Cordial Saludo.

ARGENIS VIVEROS VIVEROS, identificada con c.c. 31.200.959 expedida en Tuluá-Valle, en mi calidad de representante legal de la CONSULTORA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A.S. identificada con NIT: 900922373-3, atendiendo su solicitud presento mi propuesta de servicios para la realización de servicios profesionales que comprenden las siguientes actividades:

**ASESORIA SALUD OCUPACIONAL Y PMIRS, ASESORIA RECREACION Y BIENESTAR LABORAL**

CONSULTORA DE OCCIDENTE S.A.S. actuando como contratista se compromete a la implementación del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 del ministerio de trabajo por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la T.T.P S.A. La actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios serían: PROGRAMA ESTRUCTURAL EMPRESARIAL, COPASST, PROGRAMA DE PREPARACION Y ATENCION DE EMERGENCIA, PROGRAMA DE PROTECCION COLECTIVA E INDIVIDUAL, PROGRAMA DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE SALUD, EVALUACION SG-SST, PROGRAMAS DE RECREACION.

El desarrollo del objeto se apoyara en la metodología PHVA, que contempla el diseño, implementación, y mantenimiento de los procedimientos para el Sistema De gestión y salud en el trabajo, se desarrollaran programas para el bienestar laboral y recreación para generar un entorno saludable para los trabajadores del T.T.P S.A practicando asesorías bajo un profesional experto calificado.

Propuesta Económica:

**ASESORIA SALUD OCUPACIONAL Y PMIRS, ASESORIA RECREACION Y BIENESTAR LABORAL**

Terminal Popayán	
Asesoría Salud Ocupacional Y PMIRS	22,000,000
Asesoría Recreación y Bienestar Laboral	21,000,000
Total	43,000,000
Valor Mes	3,583,000

Además adjunto a la presente propuesta los siguientes documentos

- Certificado Existencia Y Representación
- RUT
- Cedula de Ciudadanía
- Hoja De Vida Formato Oficial
- Declaración Bienes Y Rentas
- Hoja de Vida De Nuestro Personal

Atentamente

Representante Legal  
ARGENIS VIVEROS VIVEROS  
31.200.959 De Tulua

Tuluá, Febrero 29 de 2016

TERMINAL DE TRASPORTE DE POPAYAN  
DOCTOR: IVANOV RUSSI

Referencia: PROYECTO EDUCATIVO PRE-OBRA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cordial saludo En atención a su amable invitación acerca de la referencia, me permito expresar que es muy grato contribuir al mejoramiento e implementación del Sistema de Gestión, de tan prestigiosa Terminal que usted muy bien administra, por lo que a continuación ponemos nuestros servicios a su organización en la siguiente propuesta. Esperando colmar sus expectativas, me suscribo agradeciendo su atención.

**CARLOS HERNAN MOLINA**  
Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo  
C.C. 13.220.752

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta está elaborada con el objeto de reducir el índice de accidentalidad laboral por exposición a riesgos en la terminal de transporte de Popayán, partiendo de la normatividad que el Ministerio de Trabajo dicta en sus lineamientos y disposiciones, con el fin de lograr una mayor conciencia en el empresario, contratista, y trabajador de implementar los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo. De igual manera la propuesta lleva implícitos los correctos lineamientos normativos que brindan la protección necesaria para la salud del colaborador y concientizar al empresario de la gran importancia de proteger el recurso humano de una organización.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA La propuesta pretende atender la necesidad de evitar lesiones personales, o en el peor de los casos pérdidas humanas en la población que labora en las diferentes obras de la ciudad debido a la falta de conocimiento en prevención y controles de los riesgos generados por los peligros de estas actividades.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA En Colombia muere diariamente una persona a causa de accidentes laborales. De acuerdo a las estadísticas de los años 2014 y 2015 el sector de la construcción es el de mayor reincidencia, es una razón por la cual es importante crear un programa educativo para fortalecer la educación en la prevención de riesgos y peligros laborales en los trabajadores; para minimizar este índice de accidentalidad se crea la necesidad de concientizar al contratista, empresa y colaborador de aplicar las normas básicas en seguridad. En este contexto la TERMINAL DE TRANSPORTE DE POPAYAN para abordar idóneamente esta problemática, debe implementar actividades educativas sobre la prevención de accidentes laborales. El proyecto pretende brindar una mirada diferente sobre la problemática de las pérdidas humanas o lesiones personales por causa de los accidentes laborales y de que en alguna medida les facilite a los involucrados, el ejercicio de un rol promotor de la seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional).

Objetivo General Lograr que los empleadores y trabajadores de los sectores económicos en la obra civil e industrial, se concienticen en la importancia de adquirir conocimientos en seguridad y salud en el trabajo, así como conocer sus deberes y obligaciones a las que por ley están obligados.

#### Objetivos Específicos

- Dotar a los asistentes de una visión de conjunto, tanto de técnicas preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (salud ocupacional), como de los mecanismos operativos estatales y privados que trabajan en la materia, así como de los instrumentos legales que regulan su funcionamiento

- Adoptar técnicas de prevención y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias
- Fomentar la participación de los empleadores y trabajadores en toda acción o medida de tipo técnico administrativa que busque disminuir los riesgos de accidentalidad y los niveles de contaminación existentes en los centros laborales.

- Minimizar el índice de accidentalidad y la aparición de enfermedades laborales.

- Fomentar la puesta en vigencia de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), como instrumentos previstos por Ley para lograr la plena participación de trabajadores y empleadores en el campo del control de riesgos ocupacionales.
- Ampliar la cobertura en el conocimiento de la seguridad y salud del trabajo para la población de Popayán y sus alrededores, incluyendo pequeñas, medianas y grandes empresas, trabajadores independientes y cualquier ente que quiera implementar un sistema de gestión.
- Cumplir con la legislación de SISTEMA DE RIESGOS LABORALES en Colombia y evitar las sanciones que se dictan por parte del ministerio del Trabajo.

VALOR ECONÓMICO: \$30.000.000 MES VENCIDO

TIEMPO ESTIMADO: 10 MESES

TULUA - VALLE DEL CAUCA  
FEBRERO 29 2016

PROFESIONAL A CARGO: Prof. ALEJANDRO MONTALVO JIMÉNEZ

PROYECTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL  
ÁMBITO LABORAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE POPAYAN

## INTRODUCCIÓN

La actividad física y deportiva en el ámbito laboral se define como la práctica en la que el empleador facilita directamente a sus empleados los espacios para la ejecución de actividades lúdico-recreativas, físicas y/o deportivas que ayuden a mejorar la calidad de vida de sus empleados.

La ejecución de un programa de actividad física y deporte laboral trae consigo una serie de beneficios tanto para el empleador como para los empleados como lo son el aumento de la productividad laboral, reducción en el tiempo de la incapacidad médica, mejor clima laboral, mejoramiento de la calidad de vida, evitar la aparición de enfermedades metabólicas asociadas a la no práctica de actividad física.



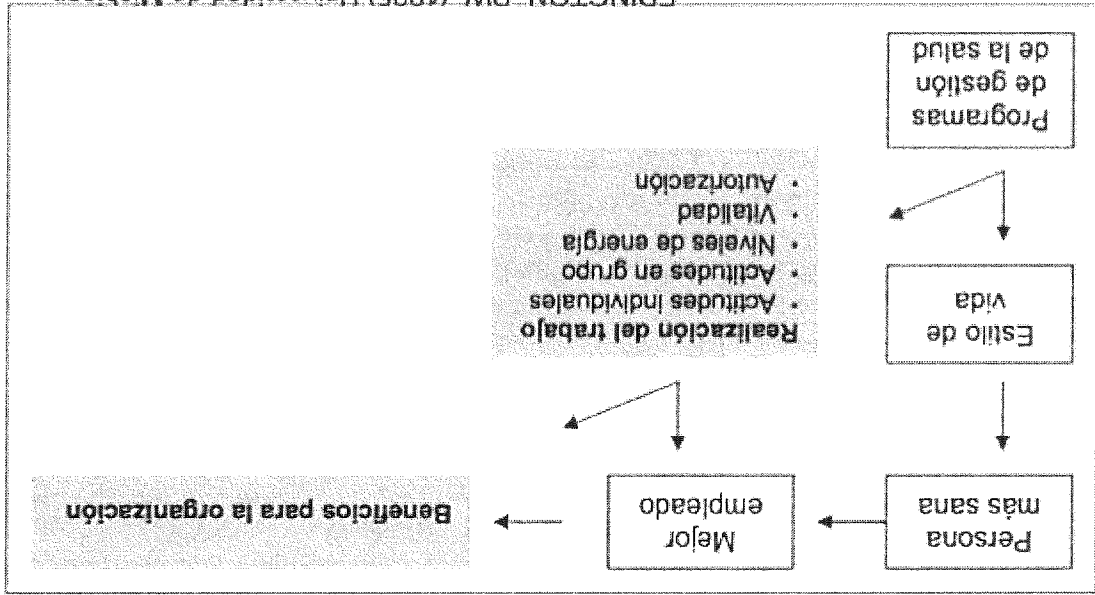
## OBJETIVOS

Fomentar la actividad física, la adquisición de hábitos de vida saludable y la práctica deportiva entre los funcionarios de la terminal de transporte de Popayán por medio de actividades lúdicas y deportivas.

- Realizar una valoración física de la población que va a ser parte del programa de actividad física, recreación y deporte.
- Clasificar el nivel y el estado de la condición física de los empleados de la terminal de transporte de Popayán
- Determinar los medios y las actividades adecuadas que se van a realizar en el programa de actividad física laboral.
- Fomentar la participación de los funcionarios en las diferentes actividades deportivas, lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre.

## MARCO TEORICO

La actividad física realizada por personas vinculadas algún tipo de empresa demuestra una gran correlación entre la actividad física realizada y el aumento de la productividad laboral, esta correlación se puede esquematizar de la siguiente manera:



EDINGTON, DW. (1995) Universidad de Michigan.

El realizar actividad física periódicamente trae consigo una serie de beneficios para el empleador, empleados y en general para toda la organización empresarial:

- Mejora de la salud y calidad de vida de los empleados.
- Reducción del ausentismo laboral.
- Mejora la capacidad de decisión.
- Mejora el rendimiento y productividad laboral.

Existen una serie de investigaciones que se han realizado que correlacionan la actividad física periódica y moderada con el descenso en las incapacidades médicas por parte de los empleados. Citaremos dos como modo de ejemplo para ver el beneficio que trae el realizar actividad física por parte de los empleados.

COSTO	35.000.000
TIEMPO	12 MESES